

Montevideo, 27 de mayo del 2021.

Visto:

Las solicitudes recibidas de inscripciones fuera de fecha a la Unidad Curricular de Bioética.

Considerando:

1. La situación expresada por la docente responsable de la asignatura, Prof. Agda. Araceli Otárola, en cuanto a que el curso ya ha comenzado y en el día viernes 28 del corriente se realizará la primera revisión del mismo.
2. Lo discutido en la sesión del Consejo próximo pasado, en el que se acordó no prorrogar inscripciones más allá de la primera revisión.
3. La imposibilidad de validar nuevas inscripciones por el Consejo, antes de la primera revisión de la Unidad Curricular de Bioética.

Atento:

A las atribuciones conferidas de acuerdo a lo dispuesto en el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

El Decano Interino resuelve:

1. Considerar las inscripciones a la Unidad Curricular de Bioética cerradas desde el 26/05/2021.
2. Elévese la presente resolución al Dpto. De Apoyo a la Enseñanza y a la Sección Bedelía para su conocimiento y difusión.
3. Dese cuenta al Consejo de Facultad.



Prof. Fernando Bertolotto
Decano Interino
Facultad de Enfermería